

	Expediente Nro. 006100-501172-21 Actuación 6	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 23/09/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48.

(Exp. 006100-501172-21) - Atento a lo solicitado por el Servicio Central de Informática Universitaria, a lo sugerido por el Sr. Rector y a lo establecido por la normativa vigente respecto a los cargos que requieren renovación permanente de conocimientos" y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 944.21:

1-Declarar las funciones de Analista Informático para cumplir funciones en la División Sistemas en Producción como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.

2-Aprobar las bases y descripción de cargo para la provisión interina de cargos de Analista Informático de la División Sistemas en Producción (Esc. R, G° 12, 40 hs.), que lucen en el distribuido mencionado ut supra.

3-Disponer la realización del llamado correspondiente.

4-Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, a las siguientes personas: Natalia Maurizio, Javier Coirol y Gastón Rosas.

(15 en 15)

Pase a División Secretaría de Oficinas Centrales (Concursos)

Firmado electrónicamente por MARINA VERONICA HERNANDEZ PEREZ/ProdUdelaR el 30/09/2021.